

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ALCALDIA

REPUBLICA DE COLOMBIA					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 93/23384					
A: 17 NOV 93					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	NRB	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.P.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° 676

ANT.: Gab. Presidencial
N°93/5494.

RECOLETA, Noviembre 10 de 1993.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.

REF.: Da respuesta sobre cierre Escuelas en la Comuna.

ARCHIVO

De acuerdo con lo solicitado por Ud. a través de su Ord. N°93/5494, relacionado con el cierre de establecimientos Educativos Municipalizados de Recoleta, le informo lo siguiente:

1.- Los establecimientos educativos de Recoleta, fueron traspasados en Marzo de 1992; a contar de esa fecha, existe en nuestra Municipalidad, la certeza de haber recibido un servicio altamente desfinanciado, sobredotación de recursos humanos y alta capacidad instalada ociosa.

2.- Aunque la situación descrita no es ajena a la que viven, prácticamente todos los municipios del país, en Recoleta, comuna de reciente creación, la situación ha tenido caracteres alarmantes. En 1993 el aporte de la Municipalidad al Sector Educación alcanza a los 687 millones de pesos y para 1994 se ha estimado un déficit cercano a los 900 millones, que este Municipio debe solventar.

3.- Estas realidades motivaron a este Alcalde y al Concejo Municipal a solicitar un Diagnóstico y Evaluación del sector Educación, tarea que acometió SECPLAC con la colaboración de la Dirección de Educación, estudio que está terminado y que nos ha mostrado, crudamente, la realidad de la educación municipal.

a) Tendencia a la disminución de la población a partir de 1970 en 7 de los 10 distritos censales de la comuna.

b) Desajuste entre la distribución de la población en edad escolar y la localización de los 68 establecimientos educativos, de los cuales 23 son municipales.

- c) Alta capacidad instalada ociosa, que alcanza al 36,8%.
- d) Fuerte competencia al interior del sistema educacional municipal.
- e) Alto déficit financiero que limita las posibilidades de inversión.
- f) Los ingresos por subvención regular y otros aportes del Ministerio de Educación cubren sólo el 71,6% del gasto que representa el personal de nuestros colegios.
- g) Existencia de una demanda que en un alto porcentaje corresponde a población de escasos recursos, especialmente en el sector norte de esta comuna, lo que se traduce en una fuerte presión por atención de carácter social.

4.- Dada la situación de crisis que enfrenta el sistema escolar comunal, las soluciones pasan, en primera instancia, por adecuar el funcionamiento de éste a la demanda real y en segunda instancia, dotarlo de mejores condiciones para cumplir con los objetivos de mejorar la Calidad de la Educación con equidad "La mejor educación para los más pobres".

i) Así es, como a nivel de Enseñanza Básica, se ha determinado, con la aprobación del Consejo Municipal, el cierre de la Escuela E-48 "San Felipe Apóstol", por carecer de alumnos; la fusión de las Escuelas Nº152 "Rafael Valentín Valdivieso" con la Escuela Nº52 "San Cristóbal", que ocupaba un local arrendado en franco deterioro, y el funcionamiento de las Escuelas "Perú" y "Puerto Rico" en el local de la última.

ii) El local de la Escuela E-48 sería destinado a la Escuela Especial.

5.- Paralelamente, se readecuará el personal del sistema a las características de la matrícula, como asimismo aplicar un programa

priorizado de inversiones en infraestructura física y equipamiento, en un plazo no superior a 3 años.

6.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.-

Todas las propuestas se han realizado asegurando el estricto apego a las normas y dando cumplimiento a todos los beneficios y derechos de los profesores, de acuerdo a la Ley Nº19.070 "Estatuto Docente".

Con respecto a la Escuela E-48, se ha observado similar procedimiento, los profesores titulares tienen asegurada su fuente laboral y en caso contrario, pueden optar a jubilar o renunciar voluntariamente con indemnización.

Por otra parte, para atención de los alumnos, existen 4 colegios particulares subvencionados, de los cuales sólo 2 están sujetos a la nueva normativa del financiamiento compartido.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN
ALCALDE

EMB/JEPV/vlf.

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo Alcaldía
- Archivo DAEM



Ant. 93/23384 - 93/21457

CBE. 93/21457

Santiago, 22 de noviembre 1993

Señora
Gladys Cordovez
Presidenta Junta de Vecinos Nº 24
El Progreso de Recoleta
Avda. Einstein Nº 784
Santiago

ARCHIVO

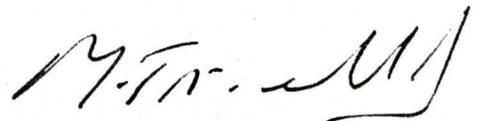
Estimada señora:

Me refiero a su presentación del 2 de octubre pasado, en la que nos planteaba la situación del Colegio San Felipe Apóstol de la Comuna de Recoleta.

Sobre el particular, adjunto remito a Ud. fotocopia del informe que nos ha hecho llegar la Municipalidad de Recoleta, que se explica por sí sólo.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial